

## ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

### I. Información Básica del Proyecto

▪ País/Región:	ECUADOR/CAN - Grupo Andino
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento de la Justicia Digital
▪ Número de CT:	EC-T1455
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Mejía Giraldo, Camila (IFD/ICS) Líder del Equipo; Pantzer, Robert (IFD/ICS) Jefe Alternativo del Equipo de Proyecto; Tobar Arias, Elsa Katherine (CAN/CEC); Aguilar Blandon, María Alejandra (IFD/ICS); Abizanda Miro, Beatriz (IFD/ICS); Escudero, Carolina (VPC/FMP); Dugand Ocampo, Juan Carlos (VPC/FMP); Muenta Kunigami, Arturo (IFD/ICS)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	N/A
▪ Fecha del Abstracto de CT:	22 Jul 2021
▪ Beneficiario:	República del Ecuador
▪ Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$100,000.00
▪ Contrapartida Local:	US\$0.00
▪ Periodo de Desembolso:	24 meses
▪ Tipos de consultores:	Individuos; Empresas
▪ Unidad Responsable de Preparación:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	IFD/ICS - División de Innovación para Servir al Ciudadano
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	Sí
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Capacidad institucional y estado de derecho

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 El objetivo de esta Cooperación Técnica (TC) es apoyar a las entidades del Estado que prestan servicios de justicia, en el desarrollo de una estrategia para la transformación digital de la justicia en Ecuador. Para ello, esta TC centrará sus esfuerzos en: (i) generación de un esquema de gobernanza, a través del diseño de una estrategia para la creación de un órgano de coordinación interinstitucional, para la promoción de la justicia digital; (ii) evaluación de las soluciones digitales generadas durante los últimos años en el sector, y planteamiento de un esquema de oportunidades de mejora sobre la base de indicadores que permitan una contrastación de experiencias con mejores prácticas internacionales; (iii) socialización de resultados y sensibilización sobre problemática identificada a actores involucrados.
- 2.2 La Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos emitida en octubre 2018, da cuenta de la importancia y necesidad de intensificar la integración de sistemas de información que actualmente mantienen las diferentes instituciones, mediante la interoperabilidad de datos y servicios, a fin de tener información confiable, oportuna e íntegra, que pueda agilizar la tramitología de servicios al ciudadano. Sin embargo, más allá de los esfuerzos realizados desde el ejecutivo, especialmente en las entidades del Estado que prestan servicios de justicia las soluciones digitales se crean sin un enfoque que permita la interoperabilidad en el corto y mediano plazo. Además, no existe información sobre el nivel de utilización efectivo y el impacto que estas han tenido para los usuarios de estos servicios, en términos de optimizar tiempos y/o procesos requeridos para su prestación.

- 2.3 Estudios realizados en el sector evidencian que las entidades estatales que prestan servicios de justicia en Ecuador, enfrentan importantes barreras para la integración de sus aplicaciones y sistemas, dificultando la generación de esquemas de interoperabilidad. El limitado grado de estandarización de la información, la poca claridad en la ejecución de procesos y las limitaciones tecnológicas, son algunas de dichas barreras, que han motivado el interés del Gobierno en contar con el apoyo del BID para atender dichas necesidades.
- 2.4 Además, en Ecuador, el factor cultural ha impedido una adecuada adopción de las soluciones digitales ya implementada. La existencia y funcionamiento de herramientas como la firma electrónica, o un piloto de expediente digital por parte del Consejo de la Judicatura, son algunos ejemplos. Pese a que estas herramientas fueron pensadas para ser utilizadas en un entorno digital, la cultura sigue siendo imprimir documentos, firmarlos, verificar firmas, y sellarlos, para asegurar un “respaldo” de los funcionarios. El COVID-19 ha obligado a las entidades estatales de justicia, a adoptar mecanismos que permitan asegurar el derecho ciudadano de acceso a la justicia sin comprometer su salud y asegurando el distanciamiento social. Las restricciones en la etapa temprana de la pandemia, debido a disposiciones de confinamiento, aceleraron tanto el desarrollo, como la utilización de canales digitales de los servicios de justicia. Sin embargo, con el regreso a la presencialidad parcial, estos canales han sido, en gran medida, nuevamente reemplazados por los canales tradicionales. Por ello es necesario evaluar la efectividad de las soluciones digitales implementadas y por qué han sido o no sostenibles.
- 2.5 La generación de un esquema de gobernanza, que permita coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la generación de soluciones digitales y promoción de la interoperabilidad, así como la identificación de oportunidades de mejora, sobre las soluciones digitales ya existentes, hacen parte de la estrategia para la transformación digital de la justicia en Ecuador, así se logrará reconocer y reducir las barreras normativas, tecnológicas, culturales u otras, que impiden la generación y uso de las soluciones digitales nuevas y existentes, siendo un factor transversal para acelerar la transformación digital de los servicios de justicia.

### III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Diseño de estrategia para la creación de un órgano de coordinación interinstitucional para la promoción de la justicia digital.** (i) Mapeo funcional de entidades involucradas, públicas y privadas, en la promoción de la justicia digital en Ecuador. Esto incluye la identificación de roles, procesos operacionales, atribuciones y normativa relacionada; y (ii) Propuesta de estructura, funcionamiento, atribuciones y organización del órgano de coordinación para la promoción de la justicia digital.
- 3.2 **Componente II: Identificación de oportunidades de mejora en soluciones digitales existentes.** (i) inventario y caracterización de soluciones digitales en las entidades estatales que prestan servicios de justicia; (ii) levantamiento de indicadores y estándares de justicia digital, que incluya información sobre gobierno de datos, interoperabilidad y ciberseguridad; para realizar un análisis comparativo con otras experiencias internacionales; y (iii) conclusiones y recomendaciones para mejorar soluciones digitales existentes, y otros a ser priorizados.
- 3.3 **Componente III: Comunicación y Gestión del Cambio.** Con base en la información obtenida de los componentes 1 y 2, este componente desarrollará talleres de comunicación, gestión del cambio y sensibilización para las entidades públicas y privadas involucradas, sobre el estado actual de los avances en justicia digital, las oportunidades de mejora identificadas, y las alternativas provistas por experiencias internacionales.

#### IV. Presupuesto

##### Presupuesto Indicativo

Actividad/Componente	Financiamiento Total (BID)
Diseño de estrategia para la creación de un órgano de coordinación interinstitucional para la promoción de la justicia digital	US\$30.000
Identificación de oportunidades de mejora en soluciones digitales existentes	US\$60.000
Comunicación y Gestión del Cambio	US\$10.000
<b>Total</b>	<b>US\$100.000</b>

#### V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 La agencia ejecutora será el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la División de Innovación para Servicios al Ciudadano del Departamento de Instituciones para el Desarrollo (IFD/ICS). El equipo de IFD/ICS será responsable por la administración, la planificación, el control y la supervisión de los recursos financieros asignados, así como todas aquellas actividades relacionadas con la contratación de firmas y consultores y la adecuada organización, supervisión y evaluación de los productos contemplados dentro de la CT.
- 5.2 La Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos emitida en octubre 2018, da cuenta de la importancia y necesidad de intensificar la integración de sistemas de información que actualmente mantienen las diferentes instituciones, mediante la interoperabilidad de datos y servicios, a fin de tener información confiable, oportuna e íntegra, que pueda agilizar la tramitología de servicios al ciudadano. Sin embargo, más allá de los esfuerzos realizados desde el ejecutivo, especialmente en las entidades del Estado que prestan servicios de justicia las soluciones digitales se crean sin un enfoque que permita la interoperabilidad en el corto y mediano plazo. Además, no existe información sobre el nivel de utilización efectivo y el impacto que estas han tenido para los usuarios de estos servicios, en términos de optimizar tiempos y/o procesos requeridos para su prestación.
- 5.3 Estudios realizados en el sector evidencian que las entidades estatales que prestan servicios de justicia en Ecuador, enfrentan importantes barreras para la integración de sus aplicaciones y sistemas, dificultando la generación de esquemas de interoperabilidad. El limitado grado de estandarización de la información, la poca claridad en la ejecución de procesos y las limitaciones tecnológicas, son algunas de dichas barreras, que han motivado el interés del Gobierno en contar con el apoyo del BID para atender dichas necesidades.
- 5.4 Además, en Ecuador, el factor cultural ha impedido una adecuada adopción de las soluciones digitales ya implementada. La existencia y funcionamiento de herramientas como la firma electrónica, o un piloto de expediente digital por parte del Consejo de la Judicatura, son algunos ejemplos. Pese a que estas herramientas fueron pensadas para ser utilizadas en un entorno digital, la cultura sigue siendo imprimir documentos, firmarlos, verificar firmas, y sellarlos, para asegurar un “respaldo” de los funcionarios.
- 5.5 El COVID-19 ha obligado a las entidades estatales de justicia, a adoptar mecanismos que permitan asegurar el derecho ciudadano de acceso a la justicia sin comprometer su salud y asegurando el distanciamiento social. Las restricciones en la etapa temprana de la pandemia, debido a disposiciones de confinamiento, aceleraron tanto el desarrollo, como la utilización de canales digitales de los servicios de justicia. Sin embargo, con el regreso a la presencialidad parcial, estos canales han sido, en gran medida, nuevamente reemplazados por los canales tradicionales. Por ello es necesario

evaluar la efectividad de las soluciones digitales implementadas y por qué han sido o no sostenibles.

- 5.6 La generación de un esquema de gobernanza, que permita coordinar los esfuerzos interinstitucionales para la generación de soluciones digitales y promoción de la interoperabilidad, así como la identificación de oportunidades de mejora, sobre las soluciones digitales ya existentes, hacen parte de la estrategia para la transformación digital de la justicia en Ecuador, así se logrará reconocer y reducir las barreras normativas, tecnológicas, culturales u otras, que impiden la generación y uso de las soluciones digitales nuevas y existentes, siendo un factor transversal para acelerar la transformación digital de los servicios de justicia.

## **VI. Riesgos Importantes**

- 6.1 El riesgo identificado es la falta de apoyo político de alto nivel, y cambios institucionales impulsados por el nuevo gobierno, lo que podría retrasar el cumplimiento de las actividades propuestas. Esto se puede mitigar con la financiación de actividades de comunicación, sensibilización y gestión de cambio incluidas también como actividades de esta CT.
- 6.2 No hay riesgos medio ambientales o sociales asociados con las actividades de esta CT. Por lo tanto, su clasificación medio ambiental es "C", de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y de Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703).

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 La clasificación ESG para esta operación es "indefinida".